

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

NANCY FLOR LEFIO HUENCHUFIL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 197695 | RESOLUCIÓN N° E-37827 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · TEODORO SCHMIDT · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37827**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 197695, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **NANCY FLOR LEFIO HUENCHUFIL**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en CHAYCHAYEN, COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO ANTIVIL, COMUNA TEODORO SCHMIDT, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, de la Comuna de **Teodoro Schmidt**. Rol de avalúo N° **1218-170**, Plano N° **09117-33.221-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,84 há**, y deslinda:

HIJUELA 1 NORESTE : Rogelio Galvarino Antifil Pichun, separado por cerco; SURESTE : Rogelio Galvarino Antifil Pichun, separado por cerco; SUROESTE : Sucesión Huenchufil Silva, separado por cerco; NOROESTE : Camino Vecinal y Sucesión Fresia Lefio Huenchufil, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 2818 N°2043 año 2023, CBR Nueva Imperial

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

